



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 11:15
<b>VICEDECANATO</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

<b>1. Misión del Área</b>	Apoyar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la conducción de la tarea educativa, coordinando el funcionamiento de las áreas técnicas y de apoyo que le sean conferidas, y colaborando en funciones de apoyo técnico y pedagógicas.
---------------------------	--

<b>2. Sector de la Organización</b>	Alta dirección
-------------------------------------	----------------

<b>3. Relación Superior</b>	Decanato
-----------------------------	----------

<b>4. Relación Inferior</b>	Secretaría del Vicedecanato
-----------------------------	-----------------------------

<b>5. Funciones generales.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Integrar el Consejo Directivo con voz y voto y ejercer las representaciones y funciones que el Decano le asigne.</li><li>2. Asumir la titularidad del Decano en los casos previstos en el Estatuto de la U.N.A.</li><li>3. Asistir al Decano en la Administración de la Facultad, de conformidad con las disposiciones establecidas.</li><li>4. Auxiliar al Decano en funciones de apoyo técnico y de planificación de actividades.</li><li>5. Cumplir las tareas académicas y/o administrativas encomendadas por el Decano.</li><li>6. Apoyar en la organización y coordinación de las dependencias ya sean técnicas, académicas, docentes o de apoyo que le sean solicitadas por el Decano.</li><li>7. Analizar y evaluar planes, programas, proyectos y</li></ol>
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo de la FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 1 de 2</b>



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 11:15
<b>VICEDECANATO</b>		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>propuestas de mejoras u otras innovaciones que contribuyan al mejoramiento de los servicios educativos, académicos y administrativos.</p> <p>8. Concurrir a eventos de carácter académico, de investigación u otra índole en compañía o representación del Decano.</p> <p>9. Realizar otras tareas relacionadas con su responsabilidad a pedido del Decano.</p>
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N°8	Aprobado por: Consejo Directivo de la FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			<b>Pág. 2 de 2</b>